Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VIII CONCEPCIÓN"

PAC 72

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Ygatimi – Bloque 8 2do. Piso; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región VIII Concepción, previsto en el **Orden Nº 72** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Stela Gómez como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 23 de marzo, las empresas, **TALLER CODIPA DE MIGUEL ARTUR CHACON PAVANI; TALLER AUTOPARQUE DE EUGENIO RAMÓN CHAPARRO RODRÍGUEZ; TALLER CENTRAL DE ROBERTO KURTH GONZÁLEZ; TALLER AXEL; TALLER MF DE MARIA FELICIA LUSICH DE ALARCON; TALLER TORRES DE ROBERTO SIGFRIDO TORRES BAÉZ,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el dia 31 de marzo de 2011 a las 08:00 hs. En dicha oportunidad no se contó con ofertas, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 04 de abril, las siguientes firmas, **TALLER CODIPA DE MIGUEL ARTUR CHACON PAVANI; TALLER AUTOPARQUE DE EUGENIO RAMÓN CHAPARRO RODRÍGUEZ; TALLER CENTRAL DE ROBERTO KURTH GONZÁLEZ; TALLER AXEL; TALLER MF DE MARIA FELICIA LUSICH DE ALARCON; TALLER**

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VIII CONCEPCIÓN"

PAC 72

TORRES DE ROBERTO SIGFRIDO TORRES BAÉZ, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 14 de abril de 2010 a las 09:00 hs.----------

Acto seguido, se procede a la apertura de la oferta presentada por el oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitación Nota mediante la Empresa **TALLER AXEL DE CELSO NEUMAN PEDROZO.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **TALLER AXEL DE CELSO NEUMAN PEDROZO**, se encuentra lo siguiente:----------

1. Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes cuatrocientos veinticinco millones ciento cincuenta y un mil quinientos (G. 280.803.000, conforme al siguiente detalle:----------

   Toyota Hilux D/C 4x4 año 2006: por la suma de guaraníes ciento veintiocho millones ciento diez y siete mil (G. 128.117.000).----------

   Ford Ranger D/C 4x4 año 2007 y 2009: por la suma de guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta y ocho mil (G. 149.978.000).---

   Moto Kenton Modelo Dakar 125 año 2004: por la suma de guaraníes dos millones setecientos ocho mil (G. 2.708.000).----------

   Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa TALLER AXEL DE CELSO NEUMAN PEDROZO el monto presentado asciende a guaraníes doscientos setenta y siete millones trescientos cuarenta y tres mil (G. 277.343.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados..."* y en el Artículo 59º.-

Lic. Stela Gómez Soié
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VIII CONCEPCIÓN"

PAC 72

Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."*.----

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Detalle de los Vehículos	Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto
Toyota Hilux 4x4 año 2006	125.137.000.-	2.980.000.-	128.117.000.-
Ford Ranger 4x4 año 2007 - 2009	149.498.000.-	480.000.-	149.978.000.-
Moto Kenton Dakar 125	2.708.000.-	0.-	2.708.000.-

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Declaración Jurada Artículo 40 Resolución 330; Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/10; Formulario 106 (RENTA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE); Formulario 123 (IVA DEL PEQUEÑO CONTRIBUYENTE).----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.----

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Frutos Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VIII CONCEPCIÓN"

PAC 72

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa **TALLER AXEL DE CELSO NEUMAN PEDROZO** y la firma de un contrato, desde el monto mínimo de **guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil (G. 42.500.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ochenta y cinco millones (G. 85.000.000)**, siendo ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta y dos millones quinientos un mil cuarenta y tres (G. 42.501.043) y el saldo de guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete (G. 42.498.957), a ser financiados sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012 con una vigencia a partir de la firma del contrato, hasta el 31 de mayo de 2.012 para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos – Región VIII Concepción.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Stela Gómez Soie
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público